CONTRATO Nº 11 /2023

"CONSTRUCCION DE ACCESO PRINCIPAL Y MURALLA CON VERJA (PARTE FRONTAL) EN EL CEMENTERIO DEL BARRIO SANTA ROSAID N° 437185"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON**, con domicilio en PY 09 Casi PY 012, República del Paraguay, representa para este acto por la Aboga. Delia A. Ramírez con C.I. N°4.090.967, y el Abog. Pedro N. Fretes Con C.I. N°900693 por una parte; y por la otra la firma de la Arq. María De Fátima Servín Molinas., con RUC N° 620698-0 domiciliada en Ayala Velázquez N° 761 – Ciudad de Asunción- Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCION DE ACCESO PRINCIPAL Y MURALLA CON VERJA (PARTE FRONTAL) EN EL CEMENTERIO DEL BARRIO SANTA ROSAID N° 437185, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condición él es:

1.OBJETO: La Municipalidad de José falcón ha adjudicado a la contratista el contrato de CONSTRUCCION DE ACCESO PRINCIPAL Y MURALLA CON VERJA (PARTE FRONTAL) EN EL CEMENTERIO DEL BARRIO SANTA ROSAID N° 437185, cuyas características y precios obran detallados en la planilla de servicio de obras, que forman parte del llamado por CONTRATACION DIRECTA y del presente contrato.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los aspectos generales del contrato;

d) Los datos cargados en el SICP;

e) La oferta del proveedor;

f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 437185. Otras consideraciones presupuestarias: Los pagos se realizarán con presupuesto del ejercicio fiscal vigente y así también sujeta a aprobación del presupuesto fiscal 2023.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051): El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Contratación Directa, convocado por la Municipalidad de José Falcón. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 340/23.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN – SECRETARIA GENERAL

ABG. PEDRO FRETES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN – INTENDENCIA

Abg. Delia A. Ramírez M
INTENDENTA MUNICIPAL

M. DE FATIMA SERVIN M.
Arquitecta

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	280	6.800	1.904.000
2	Cartel de obra , 1,50 x 2,00	Unidad	1	1.350.000	1.350.000
3	Dado de hormigón para asiento de horcon d quebracho , 50x50x07 prof, CON EXCAVACION	Metros cúbicos	6	1.850.000	11.100.000
4	Pilares de quebracho, de 3,20 , en caminero de acceso	Unidad	22	640.000	14.080.000
5	Pilar de quebracho, 4 mts. Para zona de cruz mayor	Unidad	4	860.000	3.440.000
6	Techo metalico , estructura metalica , sobre pilares de quebracho, sujetos con planchuela, con pintura anti-oxido y terminacion de pintura sintetica	Metros cuadrados	180	174.000	31.320.000
7	Techo metalico , en cruz mayor , sobre pilares de quebracho sujetos con planchuela	Metros cuadrados	20	174.000	3.480.000
8	Fundacion dado de H°A° 0,50x0,50x0,70, incluye excavación	Metros cúbicos	6	1.850.000	11.100.000
9	Viga de fundación 0,15x0,40	Metro lineal	47	180.000	8.460.000
10	Pilares de H°A° de 0,15x0,30 h: 2,00 m, fuste 0,50	Metros cúbicos	5	2.000.000	10.000.000
11	Mamposteria de nivelación de 0,15 para muralla	Metros cuadrados	8	110.000	880.000
12	Mamposteria de elevación de 0,15 ladrillos vistos ambas caras h: 1m con terminación de silicona natural	Metros cuadrados	47	185.000	8.695.000
13	Aislación horizontal en U sobre mampostería de nivelación	Metro lineal	47,6	25.000	1.190.000
14	Piso de hormigon masa 10 cm de espesor sobre contrapiso compactado ,con separadores de adoquin , cada 6 mts(incluye acceso en vereda)	Metros cuadrados	190	180.000	34.200.000
15	Baden lateral , costado de caminero acceso, hormigon pobre, para escurrimienot de aguas, hasta canal de desague	Metro lineal	126	45.000	5.670.000
16	Portón metalico de 3,20 x 2,00, caños verticales	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
17	Reja metálica en fachada del cementerio (medidas 1,00 de alto, caño 20x40, 2mm de espesor)	Metros cuadrados	47	340.000	15.980.000
18	Porton peatonal , en acceso principal , 1x2,00 ; caños 20x40, 2mm de espesor , verticales	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
19	Tratamiento en los pilares de quebracho, con barniz marino	Unidad	26	70.000	1.820.000
20	Pintura a estructuras metálicas con esmalte sintético(verjas y portones)	Metros cuadrados	54	45.000	2.430.000
21	ACCESO: Pilares de acceso de H°A°,revestido de piedra wasmosy , con terminacion moldura, muro de ladrillo comun, revocado ambos lados, terminacion de enduido cementicio y patinal D, para base de Letras corporeas.-(ver detalle)	Unidad Medida Global	1	8.500.000	8.500.000
22	Guarda obra perimetral en acceso, ambos lado de la muralla,0, 30 m de ancho, con cordon de ladrillo de 15cm, incluye contrapiso compactado, terminación alisada de cemento	Metros cuadrados	23	148.500	3.415.500
23	Letras corporeas metalicas, segun detalle	Unidad Medida Global	1	5.900.000	5.900.000
24	Base de hormigón para colocación de ataud	Metros cuadrados	1,8	2.950.000	5.310.000
25	Reubicación y Modificación de Cruz mayor	Unidad Medida Global	1	4.800.000	4.800.000
26	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	840.000	840.000
Precio Total con IVA incluido					200.064.500

ABG. PEDRO FRETES
Secretario General

M. DE FATIMA SERVIN M.
Arquitecta

Abg. Delia A. Ramirez M
INTENDENTA MUNICIPAL

El monto total del presente contrato asciende a la suma de gs. 200.064.500 (guaraníes doscientos millones sesenta y cuatro mil quinientos)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA: Periodo de ejecución: 29 días a partir de la recepción del acta de inicio de Obra. Lugar de ejecución:

CIUDAD	OBRA	UBICACIÓN	Monto
JOSE FALCON	CONSTRUCCION DE ACCESO PRINCIPAL Y MURALLA CON VERJA (PARTE FRONTAL) EN EL CEMENTERIO DEL BARRIO SANTA ROSA	BARRIO SANTA ROSA	200.064.500

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO La administración del contrato estará a cargo de: de la SECRETARIA DE OBRAS.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03). El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03). ----------

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Contratante no realizará pago alguno antes de obtener el correspondiente código de contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, referente al proceso de contratación del que deriva el contrato.

1. Garantía por Cumplimiento de contrato: La contratista deberá prestar la garantía de cumplimiento de contrato, que se establece en un 5% (cinco por ciento) sobre el valor de la adjudicación:

de conformidad al art. 39 inc. c) de la ley 2051/03., esta garantía podrá consistir en:

a) garantía bancaria emitida por un banco establecido en la república del Paraguay que cuente con autorización del banco central del Paraguay.
b) póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de 7.000.000 gs.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de 7.000.000 gs.

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de 7.000.000 gs.

Documentos Genéricos:

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON SECRETARIA GENERAL

ABG. PEDRO FRETES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON INTENDENCIA

Ang. Delia A. Ramirez M
INTENDENTA MUNICIPAL

a) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

b) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;

c) Certificado de Cumplimiento Tributario;

d) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

e) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

11. MULTAS Y RETENCIONES: Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos, y forma de cálculo: El valor de las multas será: 0.05 % (cero comas cero cinco por ciento) por semana por los trabajos efectivamente no ejecutados, hasta alcanzar el monto de 5% del monto total del contrato. Una vez alcanzado el monto del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, si no se rescinde el contrato, se seguirá aplicando la multa correspondiente por los trabajos en demora

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. ---

La aplicación de multas no libera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03) CONSTRUCCION DE ACCESO PRINCIPAL Y MURALLA CON VERJA (PARTE FRONTAL) EN EL CEMENTERIO DEL BARRIO SANTA ROSA.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	280
2	Cartel de obra , 1,50 x 2,00	Unidad	1
3	Dado de hormigón para asiento de horcon d quebracho , 50x50x07 prof, CON EXCAVACION	Metros cúbicos	6
4	Pilares de quebracho, de 3,20 , en caminero de acceso	Unidad	22
5	Pilar de quebracho, 4 mts. Para zona de cruz mayor	Unidad	4
6	Techo metálico , estructura metálica , sobre pilares de quebracho, sujetos con planchuela, con pintura antioxido y terminación de pintura sintética	Metros cuadrados	180
7	Techo metálico , en cruz mayor , sobre pilares de quebracho sujetos con planchuela	Metros cuadrados	20
8	Fundación dado de H°A° 0,50x0,50x0,70, incluye excavación	Metros cúbicos	6
9	Viga de fundación 0,15x0,40	Metro lineal	47
10	Pilares de H°A° de 0,15x0,30 h: 2,00 m, fuste 0,50	Metros cúbicos	5
11	Mampostería de nivelación de 0,15 para muralla	Metros cuadrados	8
12	Mampostería de elevación de 0,15 ladrillos vistos ambas caras h: 1m con terminación de silicona natural	Metros cuadrados	47
13	Aislación horizontal en U sobre mampostería de nivelación	Metro lineal	47,6
14	Piso de hormigon masa 10 cm de espesor sobre contrapiso compactado ,con separadores de adoquin , cada 6 mts(incluye acceso en vereda)	Metros cuadrados	190
15	Baden lateral , costado de caminero acceso, hormigon pobre, para escurrimienot de aguas, hasta canal de desague	Metro lineal	126
16	Portón metalico de 3,20 x 2,00, caños verticales	Unidad	1
17	Reja metálica en fachada del cementerio (medidas 1,00 de alto, caño 20x40, 2mm de espesor)	Metros cuadrados	47
18	Porton peatonal , en acceso principal , 1x2,00 ; caños 20x40, 2mm de espesor , verticales	Unidad	1
19	Tratamiento en los pilares de quebracho, con barniz marino	Unidad	26
20	Pintura a estructuras metálicas con esmalte sintético(verjas y portones)	Metros cuadrados	54
21	ACCESO: Pilares de acceso de H°A°,revestido de piedra Wasmosy , con terminación moldura, muro de ladrillo comun, revocado ambos lados, terminación de enduido cementicio y patinal D, para base de Letras corporeas.-(ver detalle)	Unidad Medida Global	1

ABG. PEDRO FRETES
Secretario General

SERVIN M.
Arquitecta

Abg. Delia A. Ramirez M
INTENDENTA MUNICIPAL

	muralla,0, 30 m de ancho, con cordon de ladrillo de 15cm, incluye contrapiso compactado, terminación alisada de cemento		
23	Letras corpóreas metálicas, según detalle	Unidad Medida Global	1
24	Base de hormigón para colocación de ataúd	Metros cuadrados	1,8
25	Reubicación y Modificación de Cruz mayor	Unidad Medida Global	1
26	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de José Falcón, República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre de 2023

Abog. Pedro N. Fretes
Secretario General

Abogª. Delia A. Ramírez
Intendente Municipal

Arq. María De Fátima Servín Molinas
Con RUC N° 620698-0
CONTRATISTA

M. DE FATIMA SERVIN M.
Arquitecta